

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos, en el Marco del Decreto Distrital No. 510 de 2021.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 01 de 22 de junio de 2022 *“Por medio del cual se adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la población proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos.*

NORMAS: Decreto 510 de 14 de diciembre de 2021 *“Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Integración de la Población Proveniente de los Flujos Migratorios Mixtos”.*

Decreto 600 del 15 de diciembre de 2023 *“Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para la Población Migrante Internacional en Bogotá D.C 2023-2035”*

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	-	-	-	
1. Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá	Secretaria de Educación (Delegación Resolución Alcaldía Mayor No. 002 del 18 de marzo de 2025)	P	SI	-	-	-	1
	Secretaría General	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	I	NO	-	-	-	0

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
				19/03/2025	-	-		
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Directora de Derechos Humanos (Delegación Resolución SDG No. 0128 de 2024)	S	SI	-	-	-	1
	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC	Subdirectora de Fortalecimiento a la Organización Social	I	NO	-	-	-	0
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Planeación del Desarrollo Social	I	SI	-	-	-	1
4. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subsecretaria de Despacho	I	SI	-	-	-	1
	Instituto para la Economía Social – IPES	Director	I	SI	-	-		1
5. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	I	SI	-	-	-	1
6. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subsecretario de Salud Pública	I	SI	-	-	-	1
7. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Territorial	I	SI	-	-	-	1
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	Director	I	NO	-	-	-	0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 2: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				
				I	II	III	IV	Total
				Trimestre 19/03/2025	Trimestre	Trimestre	Trimestre	
8. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Director de Asuntos Locales y Participación	I	SI	-	-	-	1
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Asesora	I	SI	-	-	-	1
9. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL)	I	SI	-	-	-	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Subdirectora de Manejo de Emergencias y Desastres	I	NO	-	-	-	0
10. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de la Oficina de Gestión Social	I	NO	-	-	-	0
11. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor	I	SI	-	-	-	1
12. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Enfoque Diferencial	I	SI	-	-	-	1
13. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Director de Prevención	I	SI	-	-	-	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/4
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐
 Reglamento interno: Sí ☒ No ☐
 Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐
 Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	19/03/2024	-	-	-	Se abordó Sí / No
Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	SI	-	-	-	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	22/03/2024	-	-	-	Se abordó Sí / No
Liderar, orientar y articular la formulación y el desarrollo de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	-	-	-	SI
Coordinar y hacer el seguimiento a la implementación de la Política de Acogida, Inclusión y Desarrollo de las y los nuevos bogotanos (Población Migrante Internacional) en Bogotá D.C 2023-2035 y sus correspondientes actualizaciones y modificaciones.	SI	-	-	-	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	22/03/2024	-	-	-	Se abordó Sí / No
Coordinar las acciones dirigidas a la atención e inclusión de la población refugiada, migrante y retornada y servir como instancia de concertación y articulación de los diferentes actores públicos, privados y sociales de la misma.	SI	-	-	-	SI
Coordinar el diseño, implementación y seguimiento técnico y operativo de la estrategia para la Atención e Integración de la población refugiada, migrante y retornada del Distrito.	SI	-	-	-	SI
Formular, orientar, articular y desarrollar políticas sociales, programas y estrategias, expresadas en un plan de acción, en coordinación con las agencias multilaterales, el Gobierno Nacional, ONG, sociedad civil y academia, dirigidas a la definición e implementación de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	-	-	-	SI
Establecer las bases para la creación e implementación del Sistema Único de Información para la identificación, registro y caracterización de la población refugiada, migrante y retornada de Bogotá.	SI	-	-	-	SI
Promover los mecanismos de cooperación entre entidades territoriales, nacionales e internacionales, en materias relacionadas con la atención e integración de la población refugiada, migrante y retornada.	SI	-	-	-	SI
Promover escenarios y herramientas institucionales, sociales y privadas para	SI	-	-	-	SI

FUNCIONES ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	22/03/2024	-	-	-	Se abordó Sí / No
la participación y el control social de la población refugiada, migrante y retornada.					
Realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación y resultados de la estrategia distrital de atención humanitaria de emergencia, asistencia, estabilización e integración para la población refugiada, migrante y retornada en situación de vulnerabilidad.	SI	-	-	-	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Unidades Técnicas de Apoyo (UTA)

En cumplimiento con lo dispuesto por el Parágrafo Primero, del artículo 4° del Decreto 600 de 2023: “La Comisión Intersectorial deberá aprobar durante el primer trimestre de cada año el Plan de Acción que será elaborado a partir de los insumos aportados por los sectores y/o instituciones que conforman la comisión, consolidado y presentado por la Secretaría Técnica. Dicho plan comprenderá las líneas de acción, componentes y las Unidades Técnicas de Apoyo – UTA que se constituyan para su desarrollo.”, la Secretaría Técnica de la Comisión a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, convocó los días 14 de febrero y 5 de marzo de 2025 las sesiones plenarias de las UTA para llevar a cabo el proceso de diseño, concertación y consolidación del plan de trabajo 2025 de la instancia, en el que cada una de las entidades integrantes, estableció las acciones que consideraron prioritarias para trabajar con la población migrante internacional en esta vigencia.

De esta forma, entre el 18 al 28 de febrero de 2025 se realizaron un total de 18 reuniones bilaterales entre la Secretaría Distrital de Gobierno y las entidades integrantes. En estas mesas técnicas fueron revisadas las actividades, su alineación a la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional y fueron concertadas las acciones que finalmente fueron incorporadas y aprobadas como Plan de Trabajo 2025.

Como resultado de este trabajo, el Plan de Trabajo 2025 se encuentra conformado por seis (6) actividades transversales y cuarenta y ocho (48) actividades en las 3 UTAS, distribuidas así: UTA 1 (11 actividades), UTA 2 (26 actividades) y UTA 3 (9 actividades).

Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional

En el mes de enero, en cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno en su rol de líder de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo de la Población Migrante Internacional (PPAIDPPM), se efectuó la solicitud de información a 18 entidades, en relación con el cumplimiento a la implementación de los 52 productos de la Política Pública en el segundo semestre del año 2024, de conformidad al cronograma de seguimiento de Políticas Públicas establecido por la Secretaría Distrital de Planeación.

En este sentido, durante el mes de febrero del año en curso se surtió el proceso de revisión y consolidación de los reportes remitidos por las entidades con compromiso en la Política Pública correspondiente al segundo semestre de 2024. En este proceso de consolidación se realizó una exhaustiva revisión de la coherencia entre el avance cuantitativo, el avance cualitativo, la implementación de enfoques y las evidencias presentadas por las entidades a la luz de las fichas técnicas de los productos. Como resultado de esta revisión se solicitaron ajustes y subsanaciones a varias entidades, posterior a ello el 12 de febrero se remitió el reporte consolidado a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Respecto al reporte financiero, se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, que fueron trabajadas por el componente de Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, proceso que tuvo como resultado, la subsanación de los reportes allegados por las entidades.

Posteriormente, el 27 de febrero de 2025 se desarrolló la primera mesa técnica de manera virtual con las entidades responsables de la implementación de la Política Pública, la cual tuvo como propósito la necesidad de fortalecer el ejercicio técnico de reporte de la Política Pública. En esta mesa se abordaron los siguientes puntos:

- Criterios de validación reporte Política Pública.
- Recomendaciones para la implementación de Productos 2025.
- Subsanaciones y alertas de productos y resultados.

Se contó con una participación adecuada por parte de las entidades, y como parte de los compromisos asumidos, se acordó desarrollar mesas de trabajo entre el equipo técnico de seguimiento a la PPAIDPPM y las personas designadas como responsables del reporte en aquellas entidades que presentaron algún tipo de alerta en el cumplimiento del plan de acción de la Política, ya sea por evidencias de rezago, sobre ejecución o necesidad de ajuste de producto.

El 14 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión con el equipo de la Secretaría Distrital de Planeación, con el propósito de revisar las observaciones realizadas por dicha entidad al reporte de Política Pública remitido en febrero de 2025. Como resultado de este encuentro, se asumió el compromiso de gestionar la solicitud de subsanaciones ante las entidades correspondientes y, una vez recibida la información por parte de las instituciones responsables, la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno procederá a realizar la consolidación final y el envío del reporte a la Secretaría de Planeación. Estas acciones tienen como objetivo aportar los insumos necesarios para la elaboración del reporte oficial del avance acumulado

de la Política Pública correspondiente al año 2024, el cual será publicado por la Secretaría de Planeación durante la cuarta semana de abril de 2025.

Comisión Intersectorial del Distrito Capital para la Atención e Inclusión de la Población Proveniente de Flujos Migratorios Mixtos

El 19 de marzo de 2025, se llevó a cabo la primera sesión de la Comisión Intersectorial, con la asistencia de la Secretaría de Educación, Isabel Segovia, en calidad de delegada por parte del Alcalde Mayor para asumir el rol de presidente de la instancia, atendiendo así la directriz establecida en la Resolución No. 002 del 18 de marzo de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por su parte, la Secretaría Técnica en representación del Secretario Distrital de Gobierno, fue ejercida por la Directora de Derechos Humanos Luz Amanda Guzmán Mojica de conformidad a lo establecido en la Resolución SDG No. 0128 de 2024. En esta sesión de la Comisión Intersectorial, se llevó a cabo la presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2025 de la instancia.

Así mismo, el equipo de la Secretaría de Educación efectuó la presentación de su estrategia de lucha contra la xenofobia y la discriminación en las Instituciones Educativas Distritales, un proyecto implementado por la entidad con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, que derivó en la generación de “Aulas Inclusivas” por medio de las cuales, se ha fomentado la inclusión en las escuelas de Bogotá. Esta iniciativa impactará en 2025 y 2026 a niños y niñas de grado quinto de 121 colegios en las localidades de Bosa, Kennedy y Suba.

Posteriormente en la sesión se reiteró la solicitud a las entidades integrantes en relación con la entrega de información para la culminación de la construcción y puesta en marcha del tablero de control de la población migrante internacional.

Al cierre de la sesión, se elevaron solicitudes a Migración Colombia con el propósito de aunar esfuerzos en la atención a la población migrante, mediante la suscripción de un acuerdo formal para el desarrollo de acciones conjuntas. Adicionalmente, se solicitó el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores para la conformación de una mesa técnica que permita abordar las recomendaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación en relación con la migración irregular en el aeropuerto El Dorado.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Alcanzado el desarrollo de la primera sesión de la Comisión Intersectorial para la Acogida e Inclusión de las Personas Provenientes de Flujos Migratorios Mixtos, es posible afirmar que la instancia cumplió con las disposiciones establecidas y así mismo, contó con el quórum deliberatorio y decisorio requerido por la Resolución 233 de 2018 y el reglamento de la instancia. Esta sesión fue presidida por la Secretaría de Educación en su calidad de delegada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y moderada por la Secretaría Técnica a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Anexo 2: Informe de gestión

En relación con la gestión documental, la Secretaría Técnica ya cuenta con un micrositio en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno para la publicación de todos los documentos referentes a la ejecución del Plan de Trabajo de la Comisión.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Isabel Segovia

Cargo: Secretaria de Despacho

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito



Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica

Cargo: Directora de Derechos Humanos

Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: Jenifer Paola Caicedo Artunduaga - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.

Revisó: María del Rosario Perea Garcés - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaría Distrital de Gobierno.

Aleyda Ayala Chavarria - Contratista Dirección de DD.HH. Secretaria Distrital de Gobierno.

